

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**21003** *ORDEN de 1 de septiembre de 1997 de extinción y subsiguiente cancelación de la inscripción del Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la entidad «Mutual Seguros Generales, Sociedad Anónima» (en liquidación).*

Se ha presentado en la Dirección General de Seguros solicitud de extinción y subsiguiente cancelación de la inscripción del Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la entidad «Mutual Seguros Generales, Sociedad Anónima» (en liquidación).

De la documentación que se adjunta a la solicitud formulada se desprende que la citada entidad cumple los requisitos establecidos en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y el artículo 28 de la Orden de 7 de septiembre de 1987 por la que se desarrollan determinados preceptos del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Seguros, he resuelto:

Declarar la extinción y subsiguiente cancelación de la inscripción del Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras, previsto en el artículo 74.1 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de la entidad «Mutual Seguros Generales, Sociedad Anónima» (en liquidación), con arreglo a lo establecido en el artículo 27.5 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Ilma. Sra. Directora general de Seguros.

**21004** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Fongalicia 1, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 2 de junio de 1997 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Fongalicia 1, Fondo de Pensiones», promovido por Caja de Ahorros de Galicia, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gesinca Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0069), como gestora, y Caja de Ahorros de Galicia (D0094), como depositaria, se constituyó en fecha 7 de julio de 1997 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de La Coruña.

La entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Fongalicia 1, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 2 de septiembre de 1997.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**21005** *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de las entidades gestora y depositaria del fondo «Fonsolbank, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 23 de diciembre de 1988 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo «Natwest March, Fondo de Pensiones», cuya denominación fue cambiada posteriormente por la actual de «Fonsolbank, Fondo de Pensiones», concurriendo como gestora «Solbank Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0066) y «Banco Natwest España, Sociedad Anónima» (D0026), como depositaria.

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 7 de julio de 1997, acordó designar como nueva entidad gestora a «Bansabadell Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0085), y como nueva entidad depositaria a «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» (D0016).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dichas sustituciones de gestora y de depositaria.

Madrid, 11 de septiembre de 1997.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**21006** *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo extraordinario que se ha de celebrar el día 4 de octubre de 1997.*

#### EXTRAORDINARIO DE «OCTUBRE»

El próximo sorteo extraordinario de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 4 de octubre de 1997, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de 10 series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas, distribuyéndose 651.000.000 de pesetas en 35.841 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

#### Premios al décimo

1 premio de 490.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero .....	490.000.000
	490.000.000